C-13 Huy 33

LA D.C. EMPLAZA AL GOBIERNO UP A PONER TERMINO A ABASTECIMIENTO INJUSTO

"El Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, al tener que resolver sobre la conducta de sus diputados en la votación de esta tarde sobre la acusación presentada en contra del Ministro de Economía, Orlando Millas, ha considerado que no le era posible disponer su respaldo a esa acusación ".

Así lo informó el Presidente Nacional de esa colectividad, senador Patricio Aylwin, quien además dejó expresa constancia ante el país y sus camaradas que comparte plenamente este criterio y que asume la responsabilidad plena de esta decisión que en nada se contradice con el pensamiento y voluntad que públicamente ha sostenido en sus palabras y en sus hechos y que la Junta Nacional del P.D.C. acaba de hacer suyo, de " no dejar pasar una" al Gobierno en su escalada totalitaria.

LEGALIDAD DISCUTIBLE

El Dirigente máximo de la Democracia Cristiana agregó que "los incontables abusos que las JAP están cometiendo, día a día, las discriminaciones que están haciendo entre los habitantes, abiertamente violatorias del principio de la igualdad ante la ley, las extralimitaciones en que están incurriendo al asumir funciones ejecutivas que le están expresamente prohibidas por su carácter de órganos simplemente asesores, los fraudes y especularciones que a su amparo se están consumando y su incapacidad para solucionar el problema de manera equitativa y eficiente, están llegando a limites que provocan la justa indignación de la gente".

"Como explicable repudio a estos abusos gubernativos — agregó — un grupo de parlamentarios presentó una acusación constitucional contra el Ministro de Economía, don Orlando Millas, que la Cámara de Diputados debe votar hoy. Lamentablemente esa acusación, quizás por la precipitación con que parece haber sido elaborada, se apoya fundamentalmente en hechos, como la dictación de la Resolución Nº 112, de Dirinco, dictada en Marzo de 1972, cuando el señor Millas no era todavía Ministro, y otros de legalidad discutible, que muy dificilmente autorizan para imputar culpabilidad constitucional al acusado, en vez de fundamentarse derechamente en la evidente infracción a la Constitución y a las Leyes que significa el desconocimiento de las atribuciones de las Juntas de Vecinos y la implantación de un sistema de distribución abiertamente discriminatorio".

D.C. EMPLAZA AL GOBIERNO

Más adelante, Aylwin, señaló que los demócratas cristianos tenemos fé en las armas de la Democracia para defender la Democracia y nuestra decisión es ejercerlas todas del modo más eficaz posible. " Por ello, creemos conveniente no hacer mal uso de esas armas, porque se corre el riesgo de mellar-las y restarles eficacia".

"Esta decisión del Consejo - dijo el Presidente Nacional de la Democracia Cristiana- no significa tender un manto de impunidad sobre los abusos que el Gobierno de la UP está cometiendo en materia de distribución. La Junta Nacional Demócrata Cristiana nos intruyó para movilizar todo nuestro poder y usar todos los medios legítimos para impedir el control político en la distribución de alimentos y productos esenciales".

Consecuentemente, en este mismo instante emplazamos al Gobierno, ante la faz del pueblo de Chile, a poner inmediato término al sistema discriminatorio y partidista que está practicando en la distribución de bienes esenciales y adoptar para ello las siguientes medidas:

- l.- Pleno y efectivo reconocimiento a las atribuciones constitucionales y legales de las Juntas de Vecinos para participar en la distribución de esos bienes como órgano representativo de la comunidad vecinal;
- 2.- Derogación de las normas del "Instructivo" sobre las JAP que desconocen esas atribuciones de las Juntas de Vecinos y pretenden imponer a las JAP como único organismo vecinal encargado de la distribución;
- 3.- Cumplimiento práctico y no discriminatorio de las reiteradas promesas gubernativas de reconocer al comercio establecido como canal legítimo de distribución y comercialización al público consumidor;
- 4.- Reconocimiento real y no discriminatorio de la función que corresponde legalmente a las cooperativas, economatos y organizaciones campesinas en el proceso de distribución;
 - 5.- Derogación del decreto de intervención de CONCI;
- 6.- Asignación de cuotas equitativas de la producción de bienes de consumo para la distribución en el comercio a CENADI, y
- 7.- Sujeción del manejo de las Empresas Estatales de Distribución, hoy cuoteadas políticamente entre los partidos oficialistas, a la dirección real y efectiva de Oficiales de las FF.AA., para que procedan a administrarlas de acuerdo con los criterios no discriminatorios que exige el principio constitucional de igualdad ante la ley.

Sin embargo, puntualizó Patricio Aylwin, la Democracia Cristiana responsabiliza personalmente al Ministro de Economía, señor Orlando Millas, por las funciones propias de su Ministerio, de la adopción de estas medidas, y anuncia que si no lo hace en lo que resta del presente mes, no sólo lo acusará constitucionalmente por la clara infracción a la Constitución y a las leyes que el mantenimiento de la actual situación significa, sino que hará lo mismo con quien quiera lo suceda mientras el Gobierno no rectifique esta conducta, sin perjuicio de las demás acciones parlamentarias, judiciales y populares que procedan.

"La D.C. llama a todos sus militantes e invita a todos los chilenos a incorporarse a las Juntas de Vecinos, para participar organizada y democráticamente en la lucha legítima por obtener un abastecimiento equitativo y no discriminatorio de los bienes esenciales, lo que constituye un derecho irrenunciable de todo ser humano".

ABASTECIMIENTO JUSTO

El Presidente Nacional de la D.C. agregó que " las Juntas de Vecinos, por medio de sus Comisiones de Abastecimientos, lo mismo que las Cooperativas, Economatos y organizaciones de comerciantes y campesinos, deben exigir que se reconozca su legítimo derecho a participar en la distribución de esos bienes y ejercer todos los recursos que correspondan cuando ese derecho les sea desconocido".

"Las Municipalidades, además, deben ejercer plenamente sus atribuciones legales en materia de distribución y abastecimiento".

Por ello, Patricio Aylwin declaró que la Democracia ^Cristia na instruye a sus parlamentarios y regidores para ponerse a la cabeza de esta lucha del pueblo por hacer efectivo su derecho vital al abastecimiento en condiciones de igualdad, prestando para este efecto toda su colaboración a las Juntas de Vecinos, cooperativas y demás organismos de participación comunitaria".

"Frente al modelo de distribución estatista, burocrática, discriminatoria, partidista, inmoral e incapaz — dijo el Dirigente DC — el pueblo de Chile, por encima de las diferencias ideológicas o políticas, quiere un

sistema de distribución justo, democrático en el que la comunidad participe verdaderamente y del que resulte un abastecimiento equitativo, oportuno y eficiente, Conseguirlo es tarea común del pueblo organizado".

HECHOS QUE ACUSAN

Por otra parte, Patricio Aylwin manifestó que con la llegada del invierno, la amenaza del hambre y del frío se cierne sobre la mayoría de los hogares chilenos. "La crisis de desabastecimiento y carestía azota al país y está agravando, día a día, los padecimientos del pueblo, muy especialmente de las mujeres".

"Conseguir lo indispensable - añadió - para la subsistencia familiar, desde el pan, el azucar, el aceite y el alimento para las guaguas, hasta el combustible para cocinar, ha llegado a convertirse en la principal preocupación, angustiosa y agobiadora, de las dueñas de casa".

"Para nadie puede caber ya dudas de que el culpable de esta grave crisis es el actual Gobierno. Para advertirlo basta recordar que nunca, en los
últimos 40 años, bajo ningún otro Gobierno, los chilenos habíamos sufrido tanta
escasez, tanta inflación, tantas colas y tanta especulación, como las que ahora
padecemos "

"Nadie puede ya intentar negar la dramática caída de nuestra producción agrícola, la disminución de nuestras exportaciones, del ahorro y la inversión, el aumento desorbitado del gasto público y la emisión incontrolada de billetes cuyo poder adquisitivo se desvanece vertiginosamente. "Estos son hechos que acusan al Gobierno".

LA CONQUISTA DEL PODER TOTAL

Enseguida, Aylwin puntualizó que "tampoco puede negarse que esta crisis se ha generado simultáneamente con el avance del proceso de estatización general de la economía chilena que el actual Gobierno está imponiendo. Con absoluta y confesada despreocupación por la eficiencia y puesta la vista únicamente en la conquista del poder total, los burócratas escogidos por cuoteo partidista se han ido haciendo cargo de la agricultura, de la minería, de la industria y del comercio!

"En el sólo rub;ro de alimentos y abarrotes- dijo - el Gobierno tiene en sus manos la mayor parte de la distribución a través de DTNAC y demás

distribuidoras estatizadas ; la totalidad de la distribución de la carne a través de SOCOAGRO, la distribución de aves a través de ENAVI, la distribución de comestibles doméstivos a través de ENADI y las importaciones agrícolas a través de ECA".

"Frente al agudo problema ocasionado, como consecuencia de su propia política, el Gobierno está procurando canalizar la natural aspiración de la población de participar en la solución de su problema de abastecimiento a través de las JAP, creadas por resolución administrativa de DIRINCO, como órganos meramente asesores de ese servicio público".

U.P. QUIERE IMPONER LA DICTADURA POR EL ESTOMAGO

Pero la verdad, declaró el Presidente Nacional de la DC, es que las JAP no son verdaderamente órganos de participación democrática de la comunidad para la solución del problema, sino otra expresión del modelo burócrático y partidista con que se pretende someter al pueblo chileno. "Ninguna norma — añadió— garantiza la participación de todo el vecindario en la organización de las JAP, ni en la elección de sus dirigentes, la inscripción de los vecinos, el secreto del voto, la representatividad de todas las corrientes de opinión ni la publicidad de las elecciones. La experiencia demuestra que cuando las JAP no son dirigidas por elementos adictos al oficialismo, se crea en el mismo barrio otra JAP controlada por la UP que desplaza de sus funciones a la antigua".

El Gobierno, al proceder de esta manera, ha ignorado que la propia Constitución Política reconoce a las Juntas de Vecinos, Sindicatos, Cooperativas, Centros de Madres y otras organizaciones comunitarias, como los organismos con personalidad jurídica y democráticamente generados a través de los cuales "el pueblo participa en la solución de sus problemas y colabora en la gestión de los servicios del Estado y de las Municipalidades".

"La Ley 16.880, expresó Aylwin, encomienda a las Juntas de Vecinos la atribución de "colaborar con los organismos municipales y públicos respectivos en la fiscalización de los precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual" y su Reglamento las faculta para promover la organización de centrales de compra, economatos ; otras entidades destinadas a cumplir funciones de comercialización y abastecimiento".

Por último, el Presidente Nacional de la Democracia Cristiana, señaló que " en lugar de recurrir a estos órganos naturales de participación de la comunidad, consagrados por la Constitución y las leyes y de estructura auténticamente democrática, el Gobierno ha preferido crear otros órganos especiales al margen de la Ley y de cuya subordinación política y administrativa pueda estar seguro".

Patricio Aylwin terminó diciendo que ha llegado en su empeño hasta el extremo de hacer anunciar oficialmente, con flagrante infracción de la Constitución y de la Ley, que las JAP son las "únicas organizaciones encargadas de regular la distribución en cada Unidad Vecinal, en el sentido de controlar precios, fijar mecamismos de distribución, empadronar vecinos, etd", demostrando así, inequívocamente, el propósito de controlar políticamente al vecindario e imponer la dictadura por el estómago.

17 de Mayo de 1973